

En atención a lo prescrito en el Estatuto de la Universidad de Guayaquil; así como, en el Reglamento Electoral de la Universidad de Guayaquil y demás normativa aplicable, el Consejo Superior Universitario de la Universidad de Guayaquil, aprobó la solicitud para la renovación de las **Directivas de FEUE – ACU – AFU – LDU con sus respectivos Comités Ejecutivos**; mediante **Resolución No. R-CSU-UG-SE43-372-28-11-2023, de fecha 28 de noviembre de 2023**; de acuerdo al siguiente cronograma:

CRONOGRAMA DE ELECCIONES PARA DIRECTIVAS DE FEUE – AFU – ACU – LDU CON SUS RESPECTIVOS COMITÉS EJECUTIVOS							
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
				nov-30 PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA A ELECCIONES EN PÁGINA WEB, REDES SOCIALES Y MEDIOS	dic-01	dic-02	dic-03
				Art. 35			
	dic-04	dic-05	dic-06	dic-07	dic-08	dic-09	dic-10
	INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS	INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS	INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS	INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS	CALIFICACIÓN DE INSCRIPCIONES		
	Art. 36	Art. 36	Art. 36	Art. 36	Art. 37		
	dic-11	dic-12	dic-13	dic-14	dic-15	dic-16	dic-17
	PUBLICACIÓN DE RESOLUCIÓN RESPECTO A LA CALIFICACIÓN DE CANDIDATOS	IMPUGNACIONES	RESOLUCIÓN DE IMPUGNACIONES Y PUBLICACIÓN DE LISTAS DEFINITIVAS APROBADAS	CAMPAÑA ELECTORAL	CAMPAÑA ELECTORAL		
	Art. 37	Art. 39	Art. 39	Art. 43	Art. 43		
	dic-18	dic-19	dic-20	dic-21	dic-22	dic-23	dic-24
	CAMPAÑA ELECTORAL	CAMPAÑA ELECTORAL	CAMPAÑA ELECTORAL	SILENCIO ELECTORAL	ELECCIONES Y PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS PROVISIONALES		
	Art. 43	Art. 43	Art. 43	Art. 44	Art. 49 y Art. 51		
	dic-25	dic-26	dic-27	dic-28	dic-29	dic-30	dic-31
	FERIADO NAVIDAD	VACACIONES DOCENTES	VACACIONES DOCENTES	VACACIONES DOCENTES	VACACIONES DOCENTES		
	ene-01	ene-02	ene-03	ene-04	ene-05	ene-06	ene-07
	FERIADO AÑO NUEVO	IMPUGNACIONES	IMPUGNACIONES	ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE IMPUGNACIONES	ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE IMPUGNACIONES		
		Art. 56	Art. 56	Art. 56	Art. 56		
	ene-08	ene-09	ene-10	ene-11	ene-12	ene-13	ene-14
	ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE IMPUGNACIONES	ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE IMPUGNACIONES	CIERRE PROCESO IMPUGNACIONES PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS DEFINITIVOS DE ELECCIONES				
	Art. 56	Art. 56	Art. 57				

En tal virtud, de acuerdo con el artículo 34 del Reglamento Electoral de la Universidad de Guayaquil, se **CONVOCA** a los señores estudiantes para que ejerzan su derecho al voto **de manera electrónica, el día viernes 22 de diciembre de 2023, desde las 08:00 hasta las 17:00**, para elegir mediante votación universal, directa y secreta:

- **Representantes de la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador, filial Guayas - FEUE y su comité ejecutivo.**
- **Representantes de la Asociación Cultural Universitaria - ACU y su comité ejecutivo.**
- **Representantes de la Asociación Femenina Universitaria - AFU y su comité ejecutivo.**
- **Representantes de la Liga Deportiva Universitaria - LDU y su comité ejecutivo.**

Las dignidades a elegirse son:

- **Presidente**
- **Vicepresidente**
- **Un delegado principal y un alterno al Comité Ejecutivo por cada una de las Unidades Académicas**

Para calificarse como candidatos, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- **Presentar copia legible de la cédula de identidad.**
- **Acreditar la condición de tener una matrícula vigente en la Universidad de Guayaquil, en el ciclo de la convocatoria electoral.** El cumplimiento de requisitos será objeto de verificación interna en las bases de datos de la institución por la Comisión Electoral.

Las inscripciones se realizarán por listas completas mediante el **formulario de inscripción de Lista de Candidatos para elegir Directivas de FEUE – ACU – AFU – LDU y el formulario de inscripción de Lista de Candidatos para elegir sus respectivos Comités Ejecutivos por Facultad**, el cual podrá ser descargado de la página web institucional y deberá ser presentado en el Centro de Atención al Usuario – CAU por un representante de la lista **a partir de las 08h30 del lunes 04 de diciembre de 2023 hasta las 17h00 del jueves 07 de diciembre del 2023**. El formulario deberá contar con las firmas de los candidatos, adjuntando las copias de cédulas. El cumplimiento de requisitos será objeto de verificación interna en las bases de datos de la institución por la Comisión Electoral, que contará con el respaldo de las unidades administrativas o académicas pertinentes.

El proceso electoral estará a cargo de la Comisión Electoral de la Universidad de Guayaquil en los términos previstos en el Estatuto de la Universidad de Guayaquil, Reglamento Electoral de la Universidad de Guayaquil y demás normativas aplicable.

Guayaquil, 30 de noviembre de 2023

Dr. Francisco Morán Peña
RECTOR

Ab. Evelyn Godoy Cazar, Mgs.
SECRETARIA GENERAL